



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE



Ciudad de México a 21 de febrero de 2024
AAO/DGSU/DPCMA/ARB/VP/0241/2024

ASUNTO: AUTORIZACIÓN DEL DERRIBO DE 1 (UNO)
ÁRBOL Y PODA DE 9 (NUEVE) ÁRBOLES EN VÍA PÚBLICA

SERGIO IVAN VALDEZ YAÑEZ
COORDINADOR DE OPERACIÓN, PARQUES Y JARDINES
ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
P R E S E N T E

En observancia a las disposiciones aplicables previstas en la Constitución Política de la Ciudad de México, la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, y en virtud del Aviso de fecha 01 de octubre de 2022, por el cual, se da a conocer el enlace electrónico donde podrá ser consultada la Estructura Orgánica aprobada mediante registro Número AL-AO-23/011022, y publicado en la gaceta oficial el 25 de octubre de 2022, en que la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** quedó registrada ante la Secretaría de Administración y Finanzas como parte de la estructura de la Alcaldía Álvaro Obregón, quien suscribe el presente para los fines a que haya lugar.

Señalado el ámbito de competencia de esta **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, y en atención a la solicitud de **C. Eva María Ayala Canseco** ingresada ante este Órgano Político Administrativo con fecha **24 de enero de 2024**, a la que se le asignó el número **DPCMA 3048**, donde solicita la valoración de 13 árboles, que se localizan en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, hago de su conocimiento lo siguiente:

- I. En fecha **24 de enero de 2024**, personal adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, de esta Alcaldía Álvaro Obregón, se constituyó en el domicilio señalado en la solicitud de referencia, con el propósito de realizar el reconocimiento del sitio, la inspección ocular y el levantamiento de la información pertinente.
- II. Con fecha **24 de enero de 2024**, personal técnico operativo adscrito a la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, capacitado y certificado por la Secretaría del Medio Ambiente del Gobierno de la Ciudad de México, realizó el Dictamen Técnico del arbolado, evaluando entre otras cosas, las características dendrométricas y fitosanitarias del sujeto arbóreo, así como del sitio donde se localiza, ello en estricto apego a lo previsto en el Artículo 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal y, el numeral 5.3 de la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, que establece los Requisitos y Especificaciones Técnicas que deberán cumplir las Personas Físicas, Morales de Carácter Público o Privado, Autoridades, y en general todos aquellos que realicen poda, derribo, trasplante y restitución de árboles aplicable a la Ciudad de México, de conformidad con la siguiente descripción: **(se adjunta copia del dictamen 239)**

DPCMA 3048

Página 1 | 2



ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCION:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 mts.	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
1	PIRUL / <i>Schinus molle</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	15	67	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas muertas débilmente unidas
2	PIRUL / <i>Schinus molle</i>		Área Verde	13	62	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol que presenta tronco con inclinación de 35° recargado en estructura de escalera, ramas muertas débilmente unidas
3	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	14	59	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con crecimiento reprimido, copa desbalanceada sobre paso peatonal
4	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>		Área Verde	11	56	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble, cableado	Poda	Arbol junto a acceso vehicular que desarrolla ramas sobre cableado de vía pública



ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 mts.	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
5	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	14	67	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol por encima del nivel del suelo con copa desbalanceada sobre paso peatonal
6	CEDRO BLANCO / <i>Callitropsis lusitanica</i>		Área Verde	13	63	6	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con ramas muertas débilmente unidas, crecimiento reprimido
7	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	15	63	10	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león
8	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>		Área Verde	14	61	8	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con copa efecto cola de león



ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 mts.	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
9	OMBÚ / <i>Phytolacca dioica</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	16	73	14	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con raíces expuestas, copa desbalanceada que se proyecta a paso peatonal
10	JACARANDA / <i>Jacaranda mimosifolia</i>		Área Verde	14	63	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Sin Tratamiento	Arbol con algunas ramas muertas que no amerita tratamiento
11	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>		Área Verde	10	62	4	Muerta	Muerto		20 a 30	Ninguno	Inmueble	Derribo	Arbol muerto en pie con nivel de muérdago nivel 4
12	PIRUL / <i>Schinus molle</i>		Área Verde	14	63	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmueble	Poda	Arbol con copa desbalanceada, ramas muertas débilmente unidas



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

No	NOMBRE COMÚN / CIENTÍFICO	DOMICILIO	UBICACIÓN	ALTURA m	DAP cm	DIÁMETRO DE COPA m	ESTRUCTURA	CONDICIÓN GENERAL	EXPECTATIVA DE VIDA (AÑOS)	PRESENCIA DE OTROS ARBOLES 100 mts.	OTROS VALORES	INTERFERENCIAS	TRATAMIENTO	OBSERVACIONES Y RECOMENDACIONES
13	FRESNO / <i>Fraxinus uhdei</i>	Eliminado el domicilio	Área Verde	14	53	9	Buena	Bueno	6 a 20 años	20 a 30	Ninguno	Inmune	Poda	Arbol con presencia de muérdago nivel 3, ramas muertas débilmente unidas

LEY AMBIENTAL DE PROTECCIÓN LA TIERRA EN EL DISTRITO FEDERAL: ARTÍCULO 118 NORMA AMBIENTAL PARA EL DISTRITO FEDERAL NADF-001-RNAT-2015, numerales 6, 6.3, 6.3.5, 6.3.5.1 7, 7.4, 7.4.1, 7.4.1.1 y demás aplicables para la ejecución de lo antes mencionado. El presente dictamen se emite de acuerdo con mi leal saber y entender.

ELABORÓ

Carlos Acevedo Arvizu
Poda y Derribo de Arboles de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 980

REVISÓ

Biol. Liliana Gutiérrez Franco
Dictaminador de Arbolado Urbano de Acuerdo
a la Norma Ambiental para el Distrito
Federal NADF-001-RNAT-2015
No. De Acreditación 376

Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toluca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ALVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



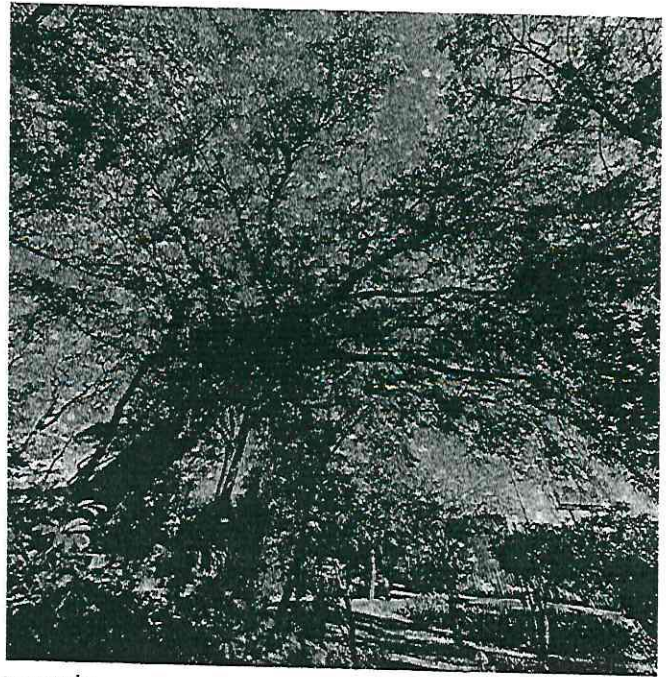
2024
Felipe Carrillo
PUERTO

ALCALDÍA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

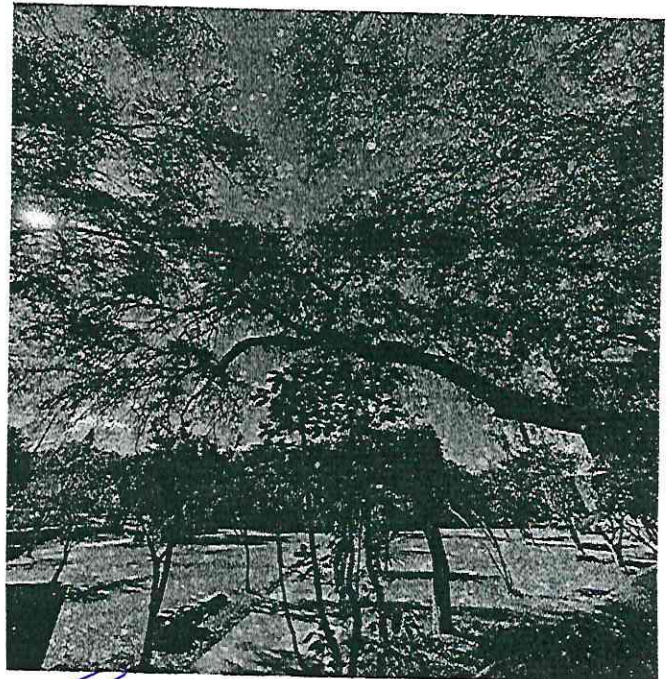
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Árbol 01 para poda



Arbol 02 para poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



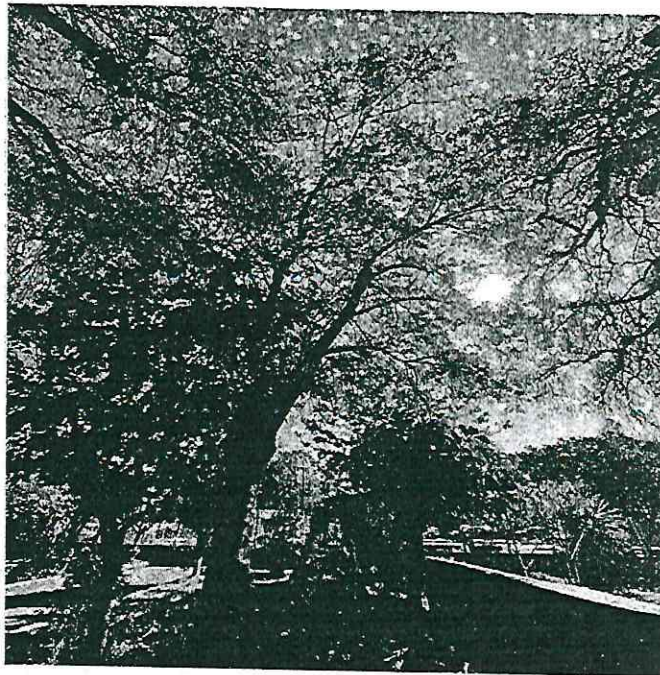
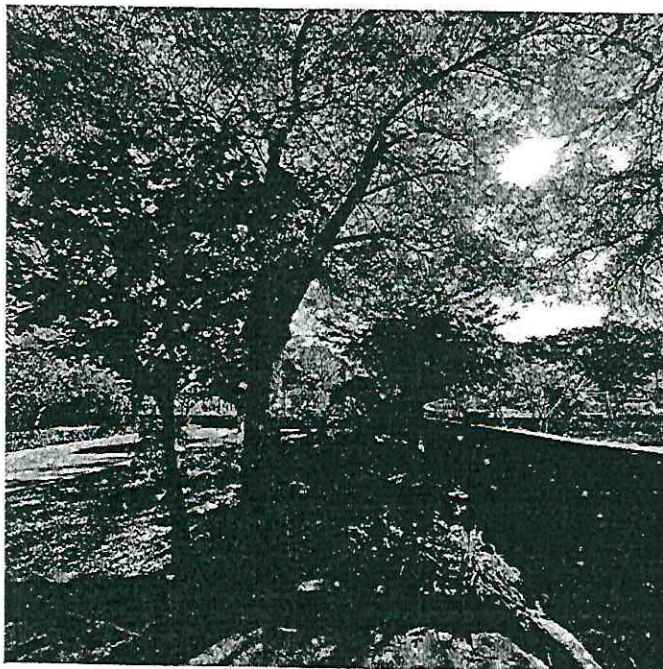


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 03 para poda



Arbol 04 para poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tlotecca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



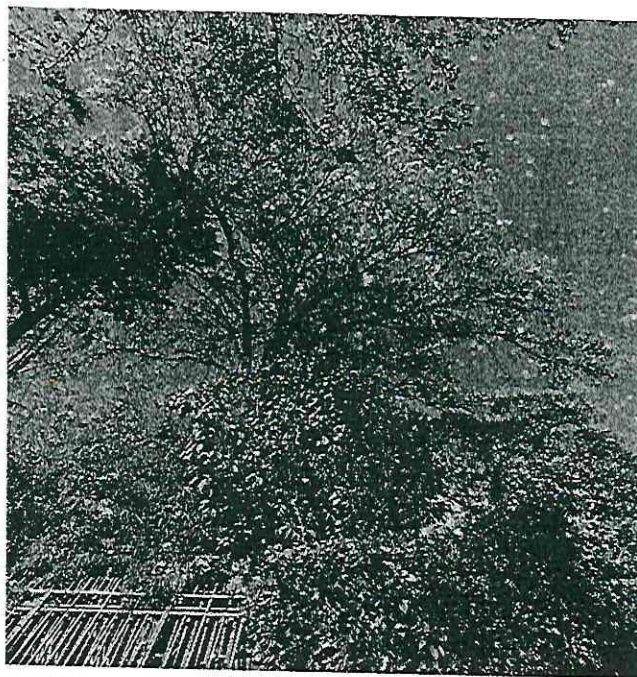
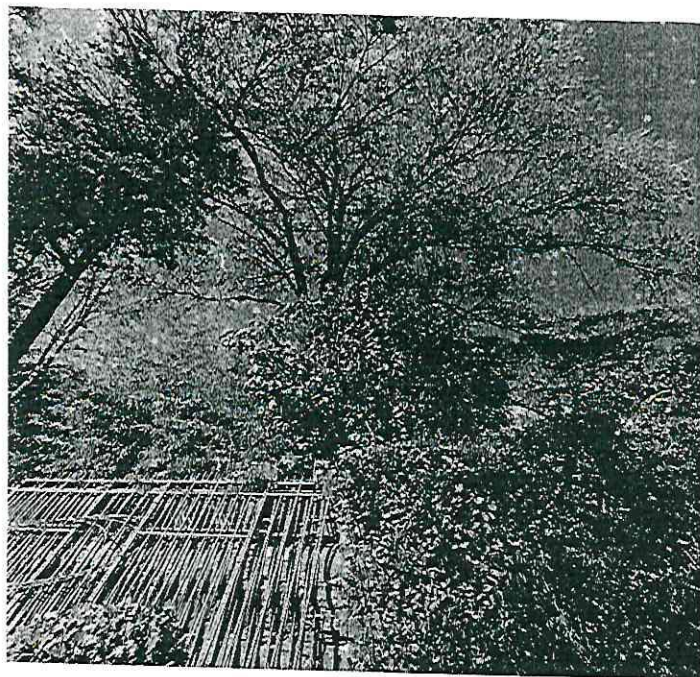


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

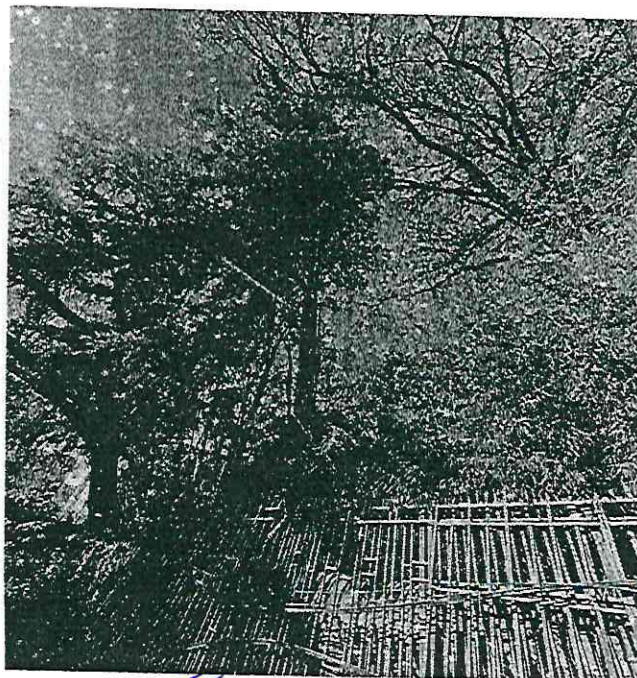
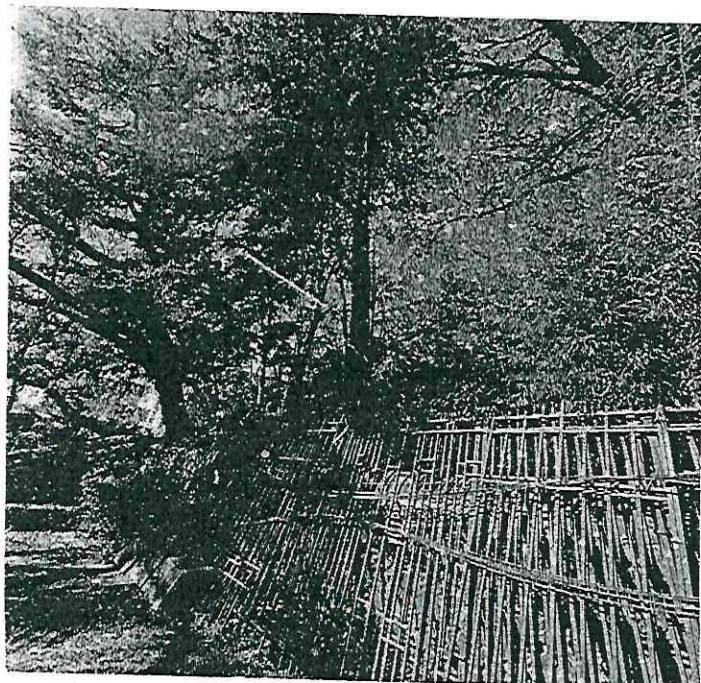
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 05 para poda



Arbol 06 para poda



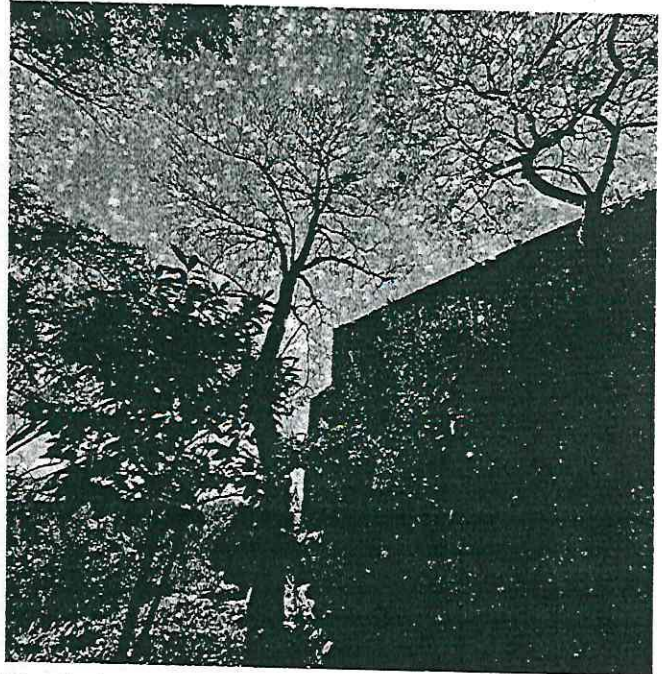


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

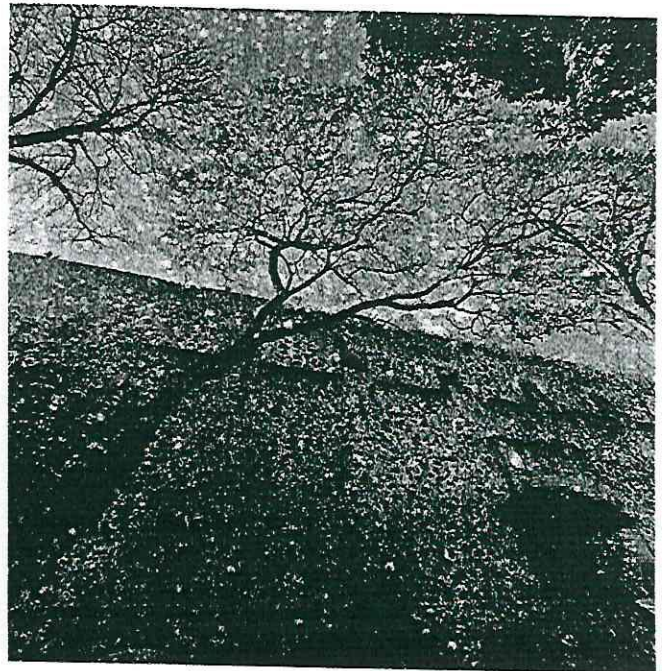
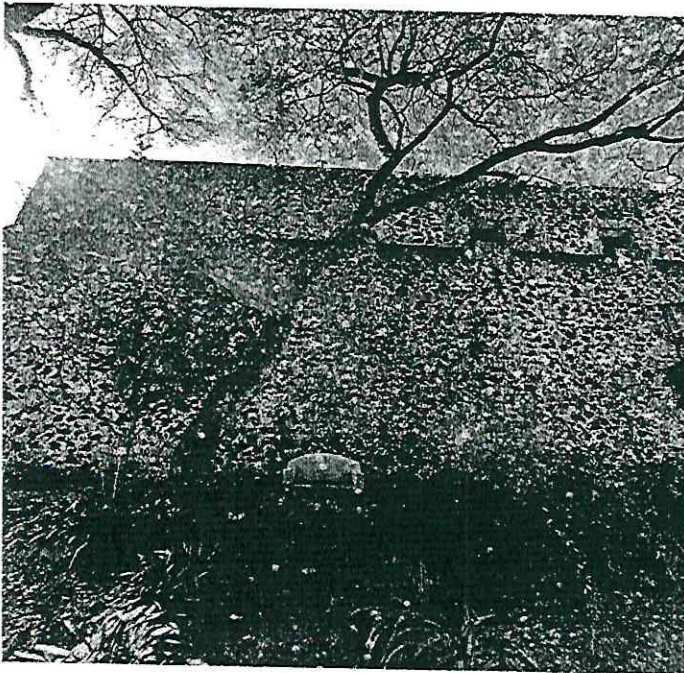
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 07 sin tratamiento



Arbol 08 sin tratamiento



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



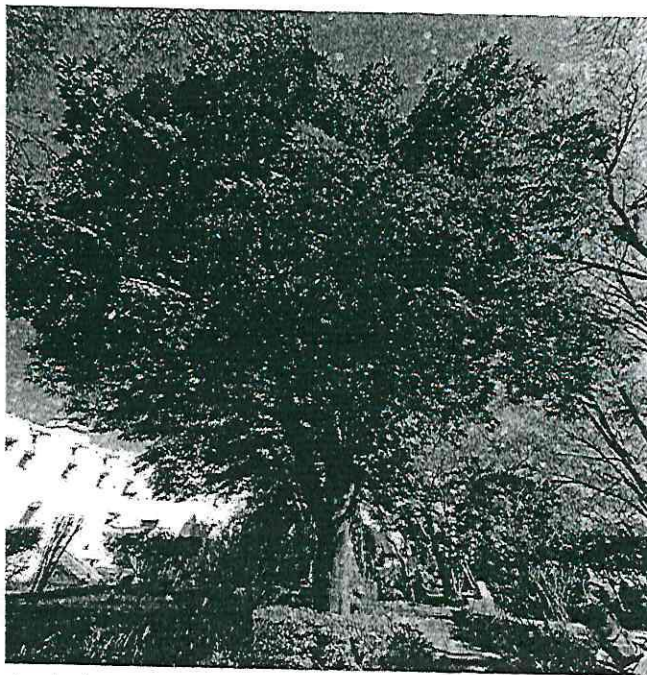
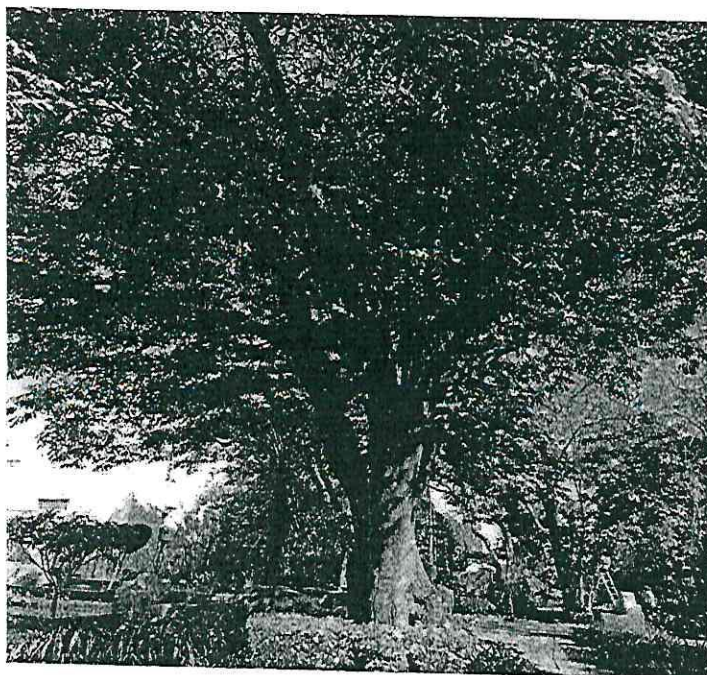


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

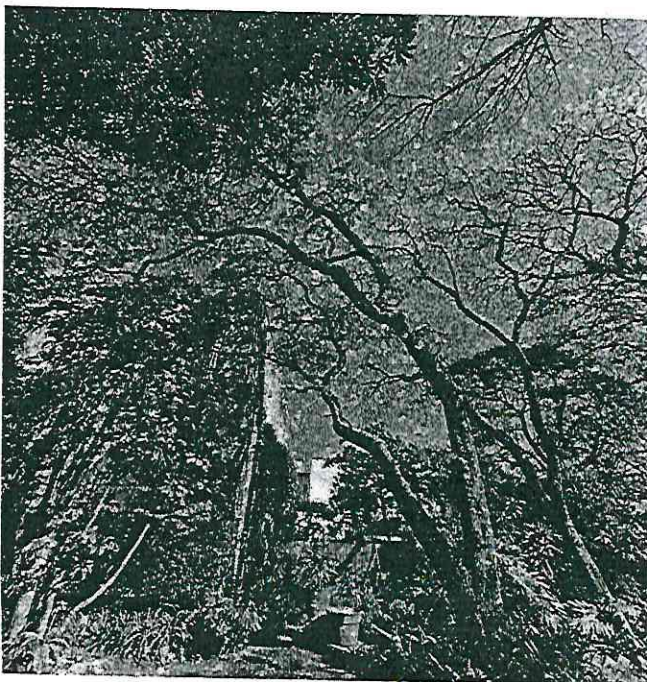
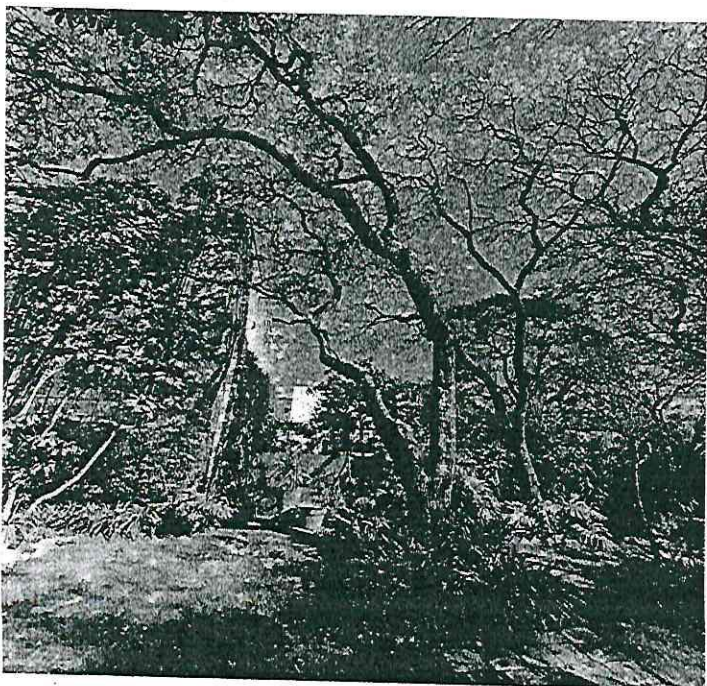
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 09 para poda



Arbol 10 sin tratamiento



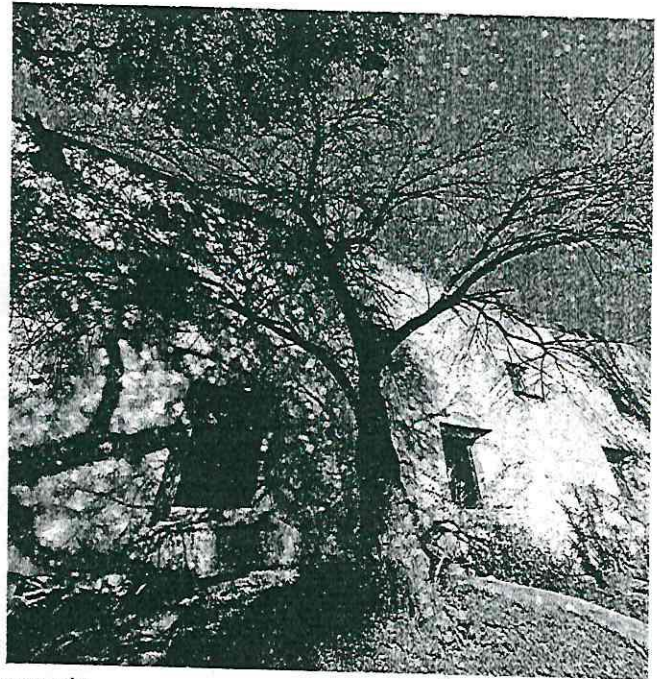


ALCALDIA ALVARO OBREGON
DIRECCION GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCION DE PRESERVACION Y CONSERVACION DEL
MEDIO AMBIENTE

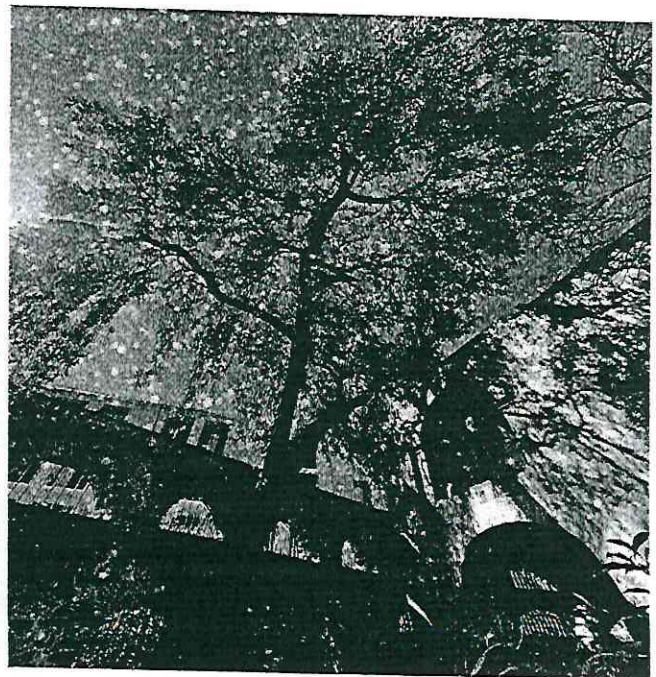
DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 11 para derribo



Arbol 12 para poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Tloteca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01150, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



**ÁLVARO
OBREGÓN**
Tu Alcaldía Aliada



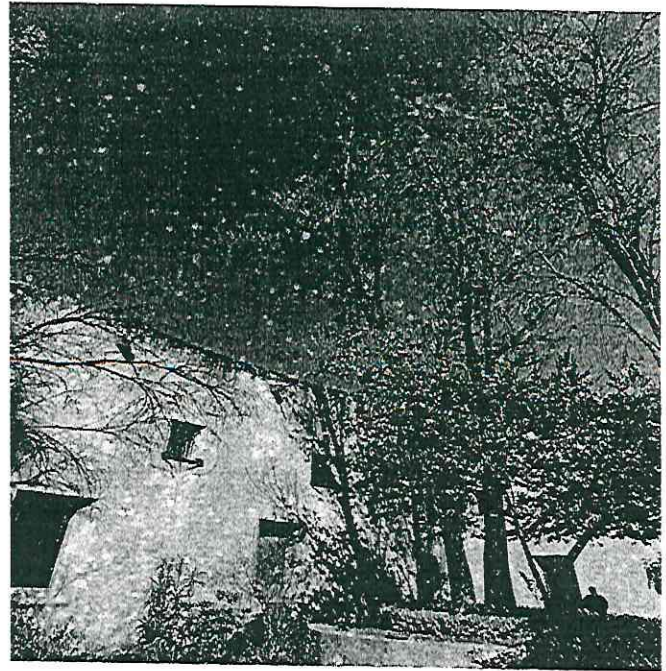
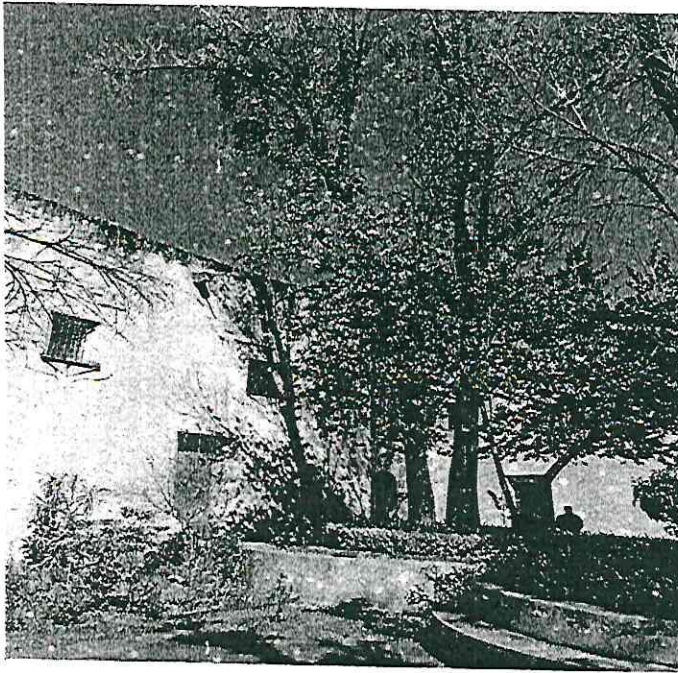
2024
**Felipe Carrillo
PUERTO**

ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN DEL
MEDIO AMBIENTE

DICTAMEN TÉCNICO DE ARBOLADO

SOLICITANTE:	Eva María Ayala Canseco	DPCMA	3048/2023	UBICACIÓN
FECHA:	24/Enero/2024	HORA:	10:30	Interior del Museo del Carmen
DIRECCIÓN:	Eliminado el domicilio			DICTAMEN NO. 0239/2024

Arbol 13 para poda



Calle Canario S/N, Esq. Calle 10, Col. Toltéca, Alcaldía Álvaro Obregón, C.P. 01160, Ciudad de México



GOBIERNO DE LA
CIUDAD DE MÉXICO



ÁLVARO
OBREGÓN
Tu Alcaldía Aliada



ALCALDÍA ÁLVARO OBREGÓN
DIRECCIÓN GENERAL DE SERVICIOS URBANOS
DIRECCIÓN DE PRESERVACIÓN Y CONSERVACIÓN
DEL MEDIO AMBIENTE

I. Se dictaminó procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/***Fraxinus uhdei*; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) **CEDRO BLANCO/***Callitropsis lusitanica*, (3) **PIRUL/***Schinus molle*, (3) **FRESNO/***Fraxinus uhdei*, (1) **JACARANDA/***Jacaranda mimosifolia* y (1) **OMBU/***Phytolacca dioica*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

de esta Alcaldía Álvaro Obregón, por lo que las acciones a ejecutar quedan sujetas al cumplimiento de lo establecido en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, así como la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, para garantizar el estricto cumplimiento de requisitos y especificaciones técnicas que deberán aplicarse en la realización de actividades de poda, derribo, trasplante y restitución de árboles, previo a la ejecución de los trabajos.

II. Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 11 de la Ley Orgánica del Poder Ejecutivo y de la Administración Pública de la Ciudad de México, artículos 29 fracción X, 51, 71 fracción XI y 75 fracción XIII de la Ley Orgánica de Alcaldías de la Ciudad de México, artículos 6 fracción IV, 10 fracción IV, 118 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, así como en virtud del Acuerdo por el que se delegan en la Dirección General de Servicios Urbanos y la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente**, las facultades en materia de poda, derribo y trasplante, publicado por la Alcaldía Álvaro Obregón el 21 de octubre de 2022 en la Gaceta Oficial de la Ciudad de México la **Dirección de Preservación y Conservación del Medio Ambiente** autoriza lo siguiente:

PRIMERO. - Se le **AUTORIZA** a la Coordinación de Operación, Parques y Jardines de esta Alcaldía de acuerdo con su programación procedente el derribo de 1 (uno) árbol de la especie: **FRESNO/***Fraxinus uhdei*; y la poda de 9 (nueve) árboles de las especies: (1) **CEDRO BLANCO/***Callitropsis lusitanica*, (3) **PIRUL/***Schinus molle*, (3) **FRESNO/***Fraxinus uhdei*, (1) **JACARANDA/***Jacaranda mimosifolia* y (1) **OMBU/***Phytolacca dioica*; que se yerguen en

Eliminado el domicilio

Eliminado el domicilio

Alcaldía

SEGUNDO. - Los trabajos deberán realizarse con personal acreditado por la Secretaría del Medio Ambiente de las Ciudad de México que cuente con certificación vigente, conforme a lo dispuesto por la Norma Ambiental para el Distrito Federal NADF-001-RNAT-2015, numerales; 5.6, 5.7 y 5.10.5 observando todas las medidas de seguridad que para el caso resulten aplicables (entre otras, el no afectar a vecinos y vías generales de comunicación, etc.).

TERCERO. - Queda bajo su responsabilidad el retiro y depósito del producto del derribo y poda, mismo que deberá ser destinado a un sitio autorizado, conforme a lo dispuesto en el artículo 120 de la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal.

CUARTO.- Se le apercibe que cualquier poda, derribo o trasplante en contravención a lo dispuesto en la Ley Ambiental de Protección a la Tierra en el Distrito Federal, la NADF-001-RNAT-2015 y el presente curso, dará lugar entre otras, a las sanciones que dichos instrumentos establecen; haciendo énfasis que en ciertos supuestos de inobservancia, contravención, la o las acciones u omisiones pudieran constituir el tipo penal previsto en el artículo 345 BIS del Código Penal para el Distrito Federal, así lo autoriza y firma.

ATENTAMENTE

MTRA. ILEANA G. REYES RONQUILLO

Directora de Preservación y Conservación del Medio Ambiente

IGRR/SVL/srp*

DPCMA 3048

Página 2 | 2

El presente documento se encuentra en su versión pública y fue testado de conformidad con el Acuerdo del Comité de Transparencia por el que se clasifica como acceso restringido en la modalidad de confidencial la información pública que contiene datos personales y se autoriza la creación de versiones públicas con base en el "Catálogo de Documentos y Datos Personales confidenciales aplicables para H. Alcaldía de Álvaro Obregón". ACUERDO 5.11-10-CT/AAO/2021.